

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 018 2020 – 00204 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Juan Carlos Cárdenas Zapata
Accionado	Norberto de Jesús Pérez Castrillón
Asunto	Pone en conocimiento

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida por el Registrador de II.PP. de Amalfi – Antioquia al Oficio No 1562 del 9 de noviembre de 2020, por medio del cual comunica la imposibilidad de registrar la medida, toda vez que el señor Norberto de Jesús Pérez Castrillón, no es el titular del derecho real de dominio del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 003-4031.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 001 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02abda814a58b88041f0f95958a00a3313b1915c2fdec69bf06b9e0152e9d42e**

Documento generado en 12/01/2021 04:01:05 p.m.